

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE DERECHO
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Relaciones Internacionales por la Universidad de Navarra fue verificado por la ANECA el 29 de abril de 2015 y comenzó a impartirse en el curso académico 2015-2016. La memoria verificada ha sido objeto de dos modificaciones que se produjeron en 2017 y 2019.

El Grado consta de 240 créditos ECTS de los que 60 son básicos, 123 obligatorios, 48 optativos y 9 corresponden al Trabajo Fin de Grado. Está programado para que se realice en 4 cursos académicos, de dos semestres cada uno, y se asignan 30 créditos a cada semestre. Los idiomas de impartición son el inglés y el castellano. La modalidad de impartición es exclusivamente presencial (Campus de Pamplona).

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son, en líneas generales, coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje, recogidos en la memoria verificada.

De acuerdo con la Evidencia 1, el grado de satisfacción global de los profesores con el título fue de 3,33 puntos en el curso 2017-2018 y de 4,1 en el 2019-2020 (en ambos casos en una escala de 0 a 5). El grado de satisfacción global de los estudiantes con el título es de 3,6, 3,7, 2,93 y 3,77 puntos (en una escala de 0 a 5) en los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente (Evidencia 2).

El perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional. Para la adecuación del perfil de egreso se cuenta, por un lado, con el centro Global Affairs & Strategic Studies en el que participan activamente los estudiantes y, por otro, se programan visitas de expertos en las diferentes materias que se abordan en el título. La adecuación del perfil a las necesidades del mercado laboral tiene ocasión de contrastarse a través del desarrollo de prácticas extracurriculares (no hay asignatura de Prácticas en el plan de estudios) por parte de algunos estudiantes.

Algunos de ellos, que asisten a la reunión con el panel de expertos durante la visita a la universidad de dicho panel, manifiestan que han podido acceder a títulos de Máster de universidades extranjeras de cierta relevancia.

En las encuestas de satisfacción, correspondientes al curso 2017-2018, los profesores asignaron 3,44 puntos (en una escala de 0 a 5) al ítem relativo al perfil de egreso. Dicha calificación se elevó a 4,25 puntos en el curso 2019-2020 (Evidencia 1). Por su parte, los estudiantes valoran dicho ítem con 3,62 y 3,65 puntos (también en una escala de 0 a 5) en los cursos 2016-2017 y 2017-2018, respectivamente (Evidencia 2).

La coordinación horizontal dentro del Grado se organiza y desarrolla a través de la figura de un coordinador por curso, que es el encargado de gestionar todos los aspectos relativos a la carga de trabajo de los estudiantes (Evidencia 6). Cada semestre se entrega (a través de la plataforma docente) una planificación a los estudiantes con fechas y programación de pruebas, trabajos y exámenes. En el primer curso la coordinación es objeto de especial atención, existiendo una Junta de Coordinación de los profesores de primer curso (E2) y, además, se analizan los resultados de los estudiantes tres veces cada curso académico; pueden consultarse actas de dichas reuniones en E2_Resúmenes_reuniones_Consejos.

La coordinación vertical se logra a través de las relaciones entre el coordinador de cada curso con la coordinadora de estudios de la Facultad de Derecho y con la Vicedecana de Alumnos y Ordenación Académica. Como se menciona en el Informe de Autoevaluación, en 2019 se constituyó una Comisión de Seguimiento y Coordinación del Grado en Relaciones Internacionales de la que forman parte tres miembros de la Junta Directiva de la Facultad (Decano, Vicedecana de Alumnos y Ordenación Académica y Director de Desarrollo); tres profesores del Grado en Relaciones Internacionales; la Coordinadora de Estudios y la Responsable de Salidas Profesionales del Grado. En dicho grupo de trabajo se constata la correcta implantación del Grado, se revisa y coordinan sus contenidos y se exploran vías para reforzar su contenido.

Además, existe una coordinadora que se encarga de atender las dificultades específicas que puedan tener los estudiantes del Grado en Relaciones Internacionales, adscritos a la de Filosofía y Letras (Evidencia 11).

En las encuestas de valoración (Evidencia 2), los estudiantes asignan los siguientes valores a los ítems relativos a estas cuestiones (en todos los casos la escala es de 0 a 5 puntos):

- Coordinación de asignaturas: 3,41, 3,35, 2,99 y 3,42 (cursos, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020).
- Adecuada distribución del trabajo: 3,43, 3,41, 2,91 y 3,42 (cursos, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020).

Por su parte, los profesores valoran los mecanismos de coordinación con 3,11 y 3,9 (en ambos casos en una escala de 0 a 5) en las encuestas correspondientes a los cursos 2017-2018 y 2019-2020, respectivamente (Evidencia 1).

Sin embargo, no se cuenta con actas, que no sean las relativas al primer curso del Grado, que reflejen el resultado o siquiera la materialización de aquellos procesos formales de coordinación de los que sí se acredita su existencia a partir de las evidencias aportadas por los responsables del título. Dichos responsables informan al panel de expertos durante la vista a la universidad de que las reuniones del equipo encargado de la coordinación, formado por dos directivos, varios profesores y un representante del servicio de salidas profesionales, son frecuentes, pero no queda constancia documental de las mismas.

Según se indica en la memoria verificada, el acceso de los estudiantes al título se efectúa a través de una nota que se obtiene mediante el siguiente cálculo:

- 60% por la calificación de primero de Bachillerato o equivalente.
- 40% por la prueba de acceso con test que comprende prueba de conocimientos jurídicos (50%)
- 30% por un comentario crítico en el que se pide que se desarrolle un escrito a partir del titular de una noticia, fotografía o asunto específico de actualidad.
- 20% entrevista.
- Prueba de conocimientos de la lengua inglesa.

Es factible también el ingreso tomando en consideración la experiencia laboral de los candidatos. Asimismo, se arbitra un cauce específico para los estudiantes que han cursado el Bachillerato Internacional, pero en ningún documento aparece reflejado en qué consiste dicho procedimiento de admisión específico para dichos estudiantes. Solicitadas evidencias adicionales sobre este particular por el panel de expertos durante su visita a la universidad, se proporciona a dicho panel un documento que explica este procedimiento de acceso. Desde el curso 2016-2017 en que se incorporan 2 estudiantes, el resto de cursos se han incorporado 4, excepto el curso 2018-2019 en que acceden a cursar el Grado de Relaciones Internacionales un total de 5 estudiantes de Bachillerato Internacional. Deben superar una nota de 30 puntos y de 5 en inglés según las calificaciones propias de esta modalidad de Bachillerato. Después se les entrevista para comprobar el interés del alumno por los estudios de Relaciones Internacionales, su conocimiento de cuestiones de actualidad política internacional y su adecuación al perfil de ingreso. El resultado de la entrevista es apto o no apto. La aceptación está condicionada a que finalmente obtenga la nota fijada de 30 puntos y 5 en inglés.

La memoria verificada originalmente fijaba un máximo de 100 plazas de nuevo ingreso para cada curso, cifra que se elevó a 125 con la modificación de 2017 a partir del curso 2017-2018. En ningún curso se ha superado dicho límite según se desprende de la Tabla 4 en la que se recogen los principales datos e indicadores del título. El número de estudiantes desde el curso 2015-2016 en que se implanta el título arroja la siguiente serie: 54, 51, 111, 114 y 107.

En las encuestas de valoración, los profesores atribuyen una media de 3,01 puntos (en una escala de 0 a 5) a la preparación de los estudiantes al comenzar los estudios (Evidencia 1). En las encuestas de valoración, los estudiantes califican con una media de 4,06 puntos (en una escala de 0 a 5) la adecuación de su perfil de ingreso al iniciar los estudios (Evidencia 2).

Las normativas de permanencia y de reconocimiento son públicas y comunes a toda la Universidad de Navarra. Según la Evidencia 4, donde aparecen los reconocimientos de créditos que se han efectuado en todas las ediciones del Grado en Relaciones Internacionales (RRII), y la serie en lo atinente al número de estudiantes a los que se han reconocido créditos es la siguiente:

- . 2015-2016: 9.
- . 2016-2017: 14.
- . 2017-2018: 15 de RRII más 4 de RRII y Derecho.
- . 2018-2019: 22; de RRII, 5 de RRII y Derecho, más 1 de RRII e Historia.
- . 2019-2020: 18 de RRII, 4 de RRII y Derecho.

En relación con el reconocimiento de créditos, cabe señalar que en la memoria verificada se contempla la posibilidad de reconocer hasta 36 ECTS por títulos propios, no incluyéndose la posibilidad de reconocimiento de créditos por experiencia laboral o enseñanzas superiores no universitarias. Sin embargo, en el apartado de normativas publicado en la página web se traslada la normativa de reconocimiento de créditos general de la Universidad de Navarra, que sí que indica la posibilidad de reconocer créditos por experiencia laboral y enseñanzas superiores no universitarias. Este aspecto puede generar confusión acerca de los reconocimientos de créditos que se pueden efectuar en el Grado.

Los créditos reconocidos desde la implantación del título proceden en su mayoría de otros títulos universitarios oficiales, ya sea por estudiantes que se incorporan de otros grados o porque los estudiantes están cursando el doble grado de Relaciones Internacionales con Derecho.

En el Plan de Mejoras presentado por la Universidad de Navarra tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la universidad se compromete a lo

siguiente:

- Prestar especial atención a la recogida de actas de cada una de las reuniones de coordinación entre el profesorado que se lleven a cabo.
- Presentar una solicitud de modificación de la memoria verificada, si fuere el caso, para incluir en la misma los supuestos de reconocimiento de créditos por experiencia laboral y/o por enseñanzas superiores no universitarias.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título es accesible a través de la página web de la Universidad de Navarra donde existe una sección específica dedicada a este Grado, disponiendo de la información en castellano y en inglés.

La denominación que aparece en la Web en febrero de 2021 se corresponde con la de la memoria verificada. La información publicada del título no conduce a error sobre sus efectos académicos y/o profesionales.

A través de dicha página y de la sección denominada “Documentación oficial” dentro del apartado “Conócenos”, se puede consultar la información oficial del título, incluyendo la memoria verificada, el informe y la resolución de verificación, los dos informes MONITOR y el Informe de Seguimiento del título del diciembre 2018 que ANECA ha elaborado sobre el Grado. También comprende el enlace a la “Resolución de Verificación por parte del Consejo de Universidades” y el “Informe de Autoevaluación para la acreditación 2020”. A través de dicha sección Official Documents se puede acceder al Sistema de Garantía Interno de Calidad del título.

A través de la sección Admisiones, se informa de dicho proceso, en el que se incluyen los de los requisitos del perfil de ingreso recogidos en la memoria verificada.

Se recoge información sobre tres estancias en el extranjero de dos semanas de duración en los tres primeros cursos académicos y la posibilidad de realizar un semestre en un programa de intercambio. No se encuentra información sobre el perfil de egreso en la página web. En el apartado perspectivas profesionales se hace referencia a algunos ámbitos donde los egresados podrán encontrar oportunidades de empleo.

En la página web de la Universidad de Navarra se encuentra el “Programa de Becas y Ayudas” donde se incluyen orientaciones y becas para el estudiante con necesidades educativas especiales.

La página web del título recoge el plan de estudios con las guías docentes de las asignaturas que lo conforman. Las guías son homogéneas desde el punto de vista de su estructura y contienen todas ellas

información relativa a los datos básicos correspondientes a cada asignatura (profesor, créditos, idioma, lugar de impartición), competencias, programa, actividades formativas, sistema de evaluación y horarios de atención. Algunas de las guías están en inglés y en español, mientras otras están sólo en inglés.

Los estudiantes valoran positivamente la información contenida en la página web de la asignatura: valoración media del periodo evaluado es de 3,8 para el curso 2016-2017, el curso 2017-2018 el valor es de 3,5, para el curso 2018-2019 3,7 (Evidencia 14. Ítem 15).

La comunicación entre profesores y estudiantes se lleva a cabo a través de la herramienta informática que se denomina Aula Virtual-ADI en la que el profesor incluye los materiales pertinentes y en la que pueden crearse instrumentos de evaluación. El panel de expertos ha podido acceder al Aula virtual de las asignaturas de referencia antes de la visita.

El calendario, horarios y las fechas de los exámenes se publican en la Web del título.

De acuerdo con la evidencia 'Evidencia _2_Satisfacción_general_de_alumnos_16-17_a_19-20.pdf', los estudiantes de las distintas asignaturas encuestados valoran el ítem "Información de la web" con una puntuación de 4,11, mientras que el de "Considero adecuada la información y orientación recibida para ingresar en el Centro/Facultad de la Universidad de Navarra" con un 4,04. (En los dos casos en una escala de 0 a 5).

En el Plan de Mejoras presentado por la Universidad de Navarra tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la universidad se compromete a incluir en el apartado «Proyección profesional» de la página web del Grado una descripción del perfil de egreso y una relación de los diferentes sectores profesionales que demandan egresados con la formación y habilidades adquiridas en dicho Grado.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Navarra (UNAV) dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) para los estudios de Grado, Máster y Doctorado. Se revisó en octubre de 2017 y es el que está vigente a fecha de emisión de este informe.

La Universidad de Navarra cuenta con una Comisión de Evaluación de la Calidad y Acreditación (CECA) y la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) aprobada el 4 de noviembre de 2009, que coordina tareas de planificación y seguimiento del SGIC. La Facultad de Derecho cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad constituida el 5 de mayo de 2009.

Se realizan reuniones periódicas de seguimiento en la Memoria Anual de Análisis de Resultados de los temas de calidad (perfil de ingreso, reconocimiento de estudios previos, tasas académicas generales,

resultados de las encuestas de satisfacción general, seguimiento de los informes de ANECA de verificación, seguimiento y acreditación, etc.).

Todos los documentos referentes al SGIC están disponibles y accesibles en la Web de la universidad y en la Web de la Facultad.

A través de la implantación sistemática de los procedimientos de seguimiento, mejora, análisis de resultados de sus títulos se puede evidenciar que se hace un análisis de toda la información recogida en el sistema y se realizan los oportunos planes de mejora, a nivel general, y se lleva a cabo el adecuado seguimiento de sus acciones.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la tabla 1 aparecen recogidos los currículum vitae de los profesores que imparten docencia en el Grado en Relaciones Internacionales. Según la información recogida en dicho documento, todos los profesores disponen del título académico requerido para impartir docencia en el título y disponen de experiencia docente e investigadora suficiente para abordar con solvencia los requerimientos de docencia del título. En el Informe de seguimiento realizado por ANECA en 2018 se pone de relieve la existencia de algunas quejas relacionadas con el nivel de inglés del profesorado. En la memoria verificada se indica que todos los docentes que imparten clases en inglés deben contar con un nivel de idioma mínimo de C1 o equivalente. Algunos profesores en la reunión mantenida con el panel de expertos afirman que han tenido que aportar dicha certificación C1; por otro lado, al profesorado que ha impartido clases en Universidades anglófonas no se le exige que acredite su competencia lingüística. Se aporta como evidencia adicional, antes de la visita del panel de expertos, un documento en el que se especifica el nivel de inglés del profesorado y los medios que se ponen a su disposición para que lo alcancen.

El número de profesores que imparten docencia es superior al previsto en la memoria verificada, ya que en la misma se contemplaba un claustro de 22 profesores a tiempo completo y 17 a tiempo parcial. Sin embargo, el número total de profesores ha sido de 14 (curso 2015-2016), 38 (curso 2016-2017), 70 (curso 2017-2018), 159 (curso 2018-2019) y 140 (curso 2019-2020) (Tabla 3).

En la última edición (2018-2019) han impartido docencia en el título un total de 140 profesores. Algunos profesores, en la reunión mantenida con el panel de expertos, señalan que el elevado número de docentes en el título viene determinado porque tienen carga docente repartida en diferentes títulos y porque la variedad de contenidos del título requiere la intervención de profesores con muy diversa

trayectoria curricular.

En el Informe de Autoevaluación se especifica que todos los profesores tienen vinculación contractual estable con la Universidad de Navarra.

La ratio estudiante/profesor según la tabla 4 de indicadores globales presenta la siguiente serie desde la edición de 2014-2015 hasta la de 2019-2020: 4.21, 2.76, 3.11, 2.23, 2.86.

La evaluación de los estudiantes sobre la labor de los profesores es positiva si tenemos en cuenta los datos recogidos en Evidencia 2 relativa al grado de satisfacción de los estudiantes; concretamente en los cursos 2018-2019 y 2019-2020 los valores medios que se recogen se refieren al conocimiento de la materia (4,22/ 0 a 5) y disponibilidad para atender al estudiante (4,08/0 a 5). Esta misma impresión positiva se recoge en la Tabla 4 de indicadores generales en el que figura el nivel de satisfacción de los estudiantes con el profesorado y que arroja la siguiente serie desde curso 2015-2016 hasta el curso 2019-2020: 3.92, 3.96, 3.98, 3.81, 3.77 (Cfr. Tabla 4 de indicadores generales en escala de 0 a 5). En las encuestas de valoración, por su parte, las respuestas de los profesores ofrecen los siguientes datos (en una escala de 0 a 5) (Evidencia 1): - Suficiencia del número de profesores: 3,25 (curso 2017- 2018) y 4,06 (curso 2019-2020). - Adecuación de la carga de trabajo: 3,5 (curso 2017-2018) y 4,11 (curso 2019-2020).

En la tabla 1 que contienen los currículum vitae de los profesores adscritos a la docencia del título se puede contrastar que todos ellos desarrollan actividad investigadora relacionada con los contenidos propios del Grado. En la tabla 3 se hace constar que los 140 profesores que imparten docencia disponen de 66 sexenios, lo que avala el desarrollo de actividad científica. En cuanto a la movilidad del profesorado se informa por el profesorado durante la visita del panel que existen estructuras en la propia Universidad de Navarra que favorecen estancias internacionales del profesorado. Por otro lado, la universidad dispone también de ayudas para cursar invitaciones a profesores extranjeros.

La Evidencia E9 contiene datos sobre la posibilidad de que el profesorado reciba formación para la docencia, pero no se especifica qué profesores adscritos a la docencia en el Grado han participado en dichas acciones.

En cuanto a los Proyectos de innovación docente son ocho los aprobados por la Universidad de Navarra que inciden en el Grado de Relaciones Internacionales, aunque al parecer sólo dos de ellos presentaron Memoria Final que aparece contenida en la Evidencia_16_Proyectos de innovación docente.

En las encuestas de valoración, los estudiantes califican con una media de 3,78 puntos (en una escala de 0 a 5) el ítem relativo a la actitud del profesorado para facilitar el aprendizaje (Evidencia 2). Los profesores (Evidencia 1) asignan 3,5 puntos (curso 2017-2018) y 3,94 puntos (curso 2019-2020), en ambos casos en una escala de 0 a 5, al ítem relativo a la suficiencia de los cursos de formación que oferta la Universidad.

En consecuencia, puede afirmarse que, en términos generales, se contemplan mecanismos para que el profesorado se actualice de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

Con el fin de reforzar la docencia en algunas áreas, la memoria verificada recogía el compromiso de la Universidad de Navarra de contratar 3 profesores nuevos a tiempo completo durante los primeros 4 años de implantación del título. Según consta en la Evidencia 19, durante dicho plazo se ha contratado a 9 profesores, de manera que se han hecho efectivos los compromisos adquiridos al respecto.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de administración y servicios adscrito al título es suficiente para atender las necesidades de gestión del título. Está formado por nueve personas dedicadas a las tareas de gestión y desarrollo y cinco a las de secretaría. Se trata de personal que atiende, asimismo, a la gestión del resto de títulos que se imparten en la Facultad de Derecho. La encuesta de satisfacción de los estudiantes recogida en la Evidencia 2 referida a los cursos 2018-2019 y 2019-2020 arroja estas puntuaciones medias referidas a los siguientes servicios: Secretaría (3,56/0 a 5), Oficinas Generales (3,77/0 a 5), Bedeles (4,22/0 a 5), Servicios informáticos (4,19/0 a 5).

La Universidad de Navarra pone a disposición del título recursos materiales suficientes en función del número de estudiantes y, asimismo, adecuados para el desarrollo de las actividades formativas programadas en el título. Los profesores valoran las aulas y su equipamiento con una puntuación de 4,3/0 a 5 (Evidencia 1. Ítem 31) y los estudiantes con un 4,47/0 a 5 (Evidencia 2 Ítem 31 2016-2018; Ítem 27 2018-2020). También el equipamiento informático se revela suficiente (dos salas con 111 ordenadores). Se dispone de biblioteca con un importante fondo bibliográfico, valorado con un 4,32/0 a 5 por el profesorado (Cfr. Evidencia 1). Los recursos materiales se adecúan al volumen de estudiantes del Grado en Relaciones Internacionales y a las necesidades de los mismos en relación a su formación. Uno de los servicios mejor valorado por el profesorado es la biblioteca. También cabe destacar la digitalización de las fuentes de bibliográficas con espacios concretos para su consulta.

Durante la visita del panel de expertos a la universidad, se constató que, en efecto, las instalaciones son adecuadas y permiten atender las necesidades del Grado en Relaciones Internacionales.

La Universidad de Navarra dispone de servicios de apoyo para el mejor rendimiento académico del estudiante que se concretan en la figura del mentor que ayuda al estudiante a lo largo de todo el proceso formativo. Estos mentores reciben formación específica. La información sobre este servicio aparece contenida en la Evidencia E14 que, además de describir sus características, recoge datos estadísticos del número de estudiantes que han sido objeto de seguimiento y los porcentajes en todos los cursos registrados son elevados, entre el 63% y el 98%. Según dicha evidencia, los mentores son profesores del propio Grado y, en ocasiones por falta de profesorado específico, se trata de docentes de otros Grados (Derecho y Filosofía y Letras). Hay un seguimiento específico de aquellos estudiantes que tienen dificultades para seguir el programa formativo. En las encuestas de satisfacción de los estudiantes de en los cursos 2016-2017 y 2017-2018, y haciendo una media entre las puntuaciones obtenidas de los dos años, este aspecto es uno de los que reciben menor valoración por los estudiantes, pues califican el tiempo dedicado por el asesor a cada estudiante con un 2,83/0 a 5; otros aspectos de este asesoramiento se puntúan con 3,23/0 a 5 que recibe la utilidad para la formación humana, académica, profesional. Con todo, durante la reunión mantenida por el panel de expertos con estudiantes y egresados estos valoran muy positivamente este servicio, al que se refieren como un

apoyo académico de cierta entidad.

Los estudiantes de cualquier curso del Grado en Relaciones Internacionales pueden integrarse en el centro de investigación en el campo de las relaciones exteriores denominado Global Affairs & Strategic Studies. A partir de tercer curso y con un buen expediente puede solicitarse el ingreso como estudiante interno y colaborar con algún área de conocimiento. En la Evidencia 4 aparecen recogidos las jornadas que por áreas geográficas (Hispanoamérica, Asia, Estados Unidos de América, entre otros) se organizan para los estudiantes de Relaciones Internacionales, con participación de expertos en cada una de estas zonas. Durante la visita del panel de expertos, los estudiantes dan cuenta de que se han incorporado a dicho centro de investigación en grupos concretos dedicados a determinada zona geográfica o a determinados aspectos de las Relaciones Internacionales. Una vez adscritos al centro, se les introduce en la elaboración de trabajos e informes que luego son publicados en la página web de dicho centro. Esta labor de investigación les aporta después beneficios para su acceso a títulos de Máster y a ciertos destinos laborales, porque les permite marcar algún perfil profesional a través de sus publicaciones. Estas publicaciones están disponibles en abierto en la página web del Centro, cuya financiación corresponde en exclusiva a la Facultad de Derecho de la UNAV, tal y como señaló el equipo directivo en la reunión mantenida con el panel de expertos durante la visita a la universidad. Además, existe un Servicio de Carreras Profesionales en la Facultad de Derecho encaminado a lograr la incorporación del estudiante a la vida profesional. Este servicio es valorado: por los estudiantes con un 3,38 de media en los cursos 2016-2017 y 2017-2018 (Evidencia 2). Los profesores valoran esta orientación a los estudiantes con un 3,5 (en escala de 0 a 5) en el curso 2017-2018 (Evidencia 1). En cuanto al Servicio de Movilidad, hay que decir que en el Grado en Relaciones Internacionales hay programadas dos actividades de movilidad para los estudiantes. La primera de estas actividades consiste en un período de 10 días que se desarrolla en una universidad extranjera. Durante la misma los estudiantes asisten a clases, además de realizar actividades culturales y de ocio. Este viaje lo hacen acompañados por profesores del título.

Por su parte, la segunda actividad se encuadra en el hecho de que el plan de estudios recoge un periodo de un semestre en el que el alumnado tiene la opción de llevar a cabo un intercambio en el extranjero cuya duración es de un semestre. Pueden computarse por 30 créditos ECTS. Se han realizado intercambios con Israel, Japón, Corea, Rusia y Chile. La elección de destino se hace por calificación académica, los estudiantes firman un convenio de estudios para determinar de antemano las asignaturas que van a ser reconocidas o convalidadas. Los estudiantes en la reunión que el panel mantuvo con ellos valoraron muy positivamente la organización de este intercambio, manifestando que se han solucionado problemas importantes de última hora de manera muy satisfactoria para el estudiante.

Según se refleja en el Informe de Autoevaluación, en el curso académico 2018-2019, 33 estudiantes han cursado un semestre en el extranjero y en 2019-2020 fueron 19. El porcentaje de estudiantes que realizaron programas de intercambio fue, respectivamente, del 70,21% y 38,77%. De modo que puede afirmarse que es un servicio eficiente y los estudiantes lo valoran con una media de 3,47/0 a 5 en cursos 2016-2017 y 2017-2018 (Evidencia 2). Por su parte, el profesorado valora este servicio con una puntuación media de 4,33 y 4,17 en escala de 0 a 5 (Evidencia 1).

En las encuestas de valoración y en relación conjunto de servicios ofrecidos por la Universidad de Navarra y referidos al Grado de Relaciones Internacionales, los profesores asignan valores medios entre 3,75 (Curso 2018-2019) y 4,61 puntos en el Curso 2019-2020 (en escalas de 0 a 5) a los ítems relativos a la orientación y movilidad de los estudiantes (Evidencia 1).

Por su parte, las puntuaciones medias de los estudiantes a tales ítems (en escalas de 0 a 5) son las siguientes en los cursos 2016-2017 y 2017-2018 (Evidencia 2):

- Utilidad de la información y orientación recibida del asesor: 3,23.
- Adecuación del tiempo dedicado por el asesor: 2,83.
- Adecuación de la orientación profesional recibida: 3,38.
- Conocimiento y valoración de los servicios de la Oficina de Salidas Profesionales: 2,63.
- Conocimiento y valoración de los servicios de la Fundación Empresa Universidad de Navarra sobre asesoramiento profesional: 2,64.
- Utilidad de las Jornadas de Orientación Profesional: 3,05.

Aunque el título no contiene en su plan de estudios ninguna asignatura de prácticas, algunos estudiantes las realizan con carácter voluntario y pueden convalidar su realización por créditos. Algunos estudiantes informan al panel de expertos durante su visita a la universidad de que, efectivamente, han tenido ocasión de hacer este tipo de prácticas y que la información se les ha proporcionado desde la propia universidad y a través de un foro virtual de empresas y de reuniones que organizan algunos destinos (representaciones diplomáticas y organismos oficiales) en la propia Facultad; además, hay posibilidad de localizar un destino de prácticas y, posteriormente, institucionalizar la realización de dichas prácticas mediante un convenio con la Facultad.

De acuerdo con la Evidencia 8, desde el curso 2019-2020, la realización de dichas prácticas extracurriculares puede ser objeto de reconocimiento de hasta un máximo de 6 créditos optativos. En dicha evidencia se deja constancia de los reconocimientos realizados tanto en el curso 2018-2019 (18), como en 2019-2020 (15); se indica además la institución en la que los estudiantes han desarrollado sus prácticas. A todos los estudiantes se les reconocen 3 créditos ECTS.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el apartado 5 de la memoria verificada se despliega el plan de estudios indicando las actividades formativas, las metodologías y los sistemas de evaluación descritos en función de una serie de niveles o módulos que componen dicho plan de estudios. Se ha comprobado la correspondencia entre los datos recogidos en la memoria verificada y las guías docentes de algunas asignaturas que se indican a continuación:

Primer curso: 1. Political Economy: coincidencia de actividades y metodologías incluidas para todo el

módulo en que se inserta (Fundamentos de política internacional/World Politics); también el sistema de evaluación respeta lo previsto en la memoria verificada. 2. World Politics aparece en la guía docente como básica igual que en la memoria verificada. (Esta cuestión había sido objeto de advertencia en Informe de Seguimiento 2018 y el problema se ha solventado).

Segundo curso: 1. International Trade (Negocios internacionales/Comercio internacional), el sistema de evaluación y las actividades formativas coinciden con lo recogido en la memoria verificada.

La guía docente del Trabajo Fin de Grado (Evidencia 5) prevé su realización de forma preferente en grupos de tres estudiantes, contingencia contemplada en la memoria verificada. En la evidencia E17 aparece información sobre cómo se organiza la elaboración y la defensa del Trabajo Fin de Grado por los estudiantes y un listado de las notas obtenidas. Durante la visita del panel de expertos a la universidad, se pudo constatar que los trabajos están redactados en inglés al tratarse de una de las asignaturas que se imparten en este idioma según la memoria verificada del título, que la extensión de los mismos es de unos 50 folios y que todos incluyen lista de referencias bibliográficas.

La evaluación del Trabajo Fin de Grado la lleva a cabo una comisión integrada por el profesor responsable de la asignatura y dos profesionales externos.

En las encuestas de valoración (Evidencia 1), los profesores asignan las siguientes puntuaciones (en una escala de 0 a 5):

- Consecución de los objetivos y competencias: 3,44 (curso 2017-2018) y 4,15 (curso 2019-2020).
- Adecuación entre teoría y práctica: 3,56 (curso 2017-2018) y 3,90 (curso 2019-2020).
- Adecuación de los procesos de evaluación: 3,44 (curso 2017-2018) y 3,85 (curso 2019-2020).

Por su parte, los estudiantes (Evidencia 2) asignan valores medios entre 3,27 y 3,68 (en escalas de 0 a 5 puntos) a los ítems relativos a los contenidos y metodologías de las asignaturas (cursos 2016-2017 y 2017-2018).

Las evidencias disponibles (pruebas de evaluación, trabajos fin de Grado, indicadores de resultados, entre otras) ponen de manifiesto que, en términos generales, los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel de Grado del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación, que en la memoria verificada se fija en el 60%, en el curso 2019-2020 (primero en que puede contrastarse este indicador) fue del 74,58 %.

La tasa de abandono que se recoge en la memoria verificada es del 10%, y en el curso 2019-2020 fue del 10,17 %.

La tasa de eficiencia de los cursos 2018-2019 y 2019-2020 fue, respectivamente, del 99,11% y del 96,83%; mejorando la recogida en la memoria verificada que era del 90%.

La tasa de rendimiento recoge los siguientes valores desde el curso 2016-2017 hasta el 2019-2020: 92,87%, 91,72%, 92,99 % y 96,39%.

El Informe de Autoevaluación da cuenta de los procedimientos seguidos para la recolección de datos de las encuestas de satisfacción y de los responsables de gestionarlos según los colectivos. La satisfacción global de los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesorado, PAS) es adecuada, como reflejan las encuestas y cuestionarios. Los datos son los siguientes:

- El grado de satisfacción global de los estudiantes con el título es de 3,6 sobre 5 (curso 2016- 2017), 3,7 (curso 2017-2018), 2,93 (curso 2018-2019) y 3,77 (curso 2019-2020).
- El grado de satisfacción del profesorado con el título es 3,37 sobre 5 (curso 2017-2018) y 3,97 (curso 2019-2020).

No se aportan resultados relativos al grado de satisfacción con el título ni de los egresados ni de los empleadores.

A fecha de emisión de este Informe Provisional de Primera Renovación de la Acreditación, son dos las promociones que han completado sus estudios conducentes a la obtención del Grado en Relaciones Internacionales. El Servicio de Carreras Profesionales de la Universidad de Navarra lleva a cabo el Estudio de Inserción Laboral que está previsto que se realice dos cursos después de la graduación. De manera que se dispone de poca información sobre la situación laboral de los egresados. Buena parte de ellos están realizando estudios complementarios (Máster), opositando o trabajando en distintos sectores relacionados o no con su formación en Relaciones Internacionales.

En el Plan de Mejoras presentado por la Universidad de Navarra tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la universidad se compromete a lo siguiente:

- Realizar encuestas de satisfacción periódicas a los egresados y a los empleadores para poder contar con datos que la Dirección de la Facultad de Derecho analizará y utilizará para introducir las mejoras que procedan.
- Llevar a cabo acciones encaminadas a obtener información sobre el sector profesional, área funcional y labores desempeñadas por los egresados del Grado en Relaciones Internacionales por la Universidad de Navarra.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones que la Universidad de de

Navarra ha asumido como compromisos en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Renovación de la Acreditación:

Prestar especial atención a la recogida de actas de cada una de las reuniones de coordinación entre el profesorado que se lleven a cabo.

Presentar una solicitud de modificación de la memoria verificada, si fuere el caso, para incluir en la misma los supuestos de reconocimiento de créditos por experiencia laboral y/o por enseñanzas superiores no universitarias.

Incluir en el apartado «Proyección profesional» de la página web del Grado una descripción del perfil de egreso y una relación de los diferentes sectores profesionales que demandan egresados con la formación y habilidades adquiridas en dicho Grado.

Poner en marcha acciones encaminadas a obtener información sobre el grado de satisfacción de los egresados y de los empleadores, con el objeto de que la información recogida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

Llevar a cabo acciones encaminadas a obtener información sobre el sector profesional, área funcional y labores desempeñadas por los egresados del Grado en Relaciones Internacionales por la Universidad de Navarra.

El seguimiento del título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 21/06/2021:



La Directora de ANECA